

c

Certificación Manual

EDUCACIÓN PASTORAL CLÍNICA INTERNACIONAL

2105 Park Ave
Suite 1
Orange Park,
Florida 32073

01/05/2026

Índice

Guía de acreditación	4
Misión del CPEI.....	4
Visión del CPEI.....	4
Objetivo de la acreditación/certificación.....	4
Comité de acreditación	4
Exenciones de responsabilidad	5
Normas de acreditación (CS) del CPEI.....	6
Organismo eclesiástico o religioso de acreditación	6
Instituciones educativas	6
Equivalencias educativas	6
Fechas de certificación	6
Certificación de capellán.....	7
Competencias de acreditación/certificación de capellanes (CC) y códigos de cualificación comunes (CQ).....	7
Requisitos formativos para capellanes	8
Requisitos de solicitud para capellanes	8
Temas para el ensayo	9
Proceso de aprobación de la certificación de capellán	11
Proceso de evaluación de capellanes y rúbrica	11
La escala de evaluación	11
Revisiones periódicas de acreditación/certificación	11
Rúbrica de evaluación de acreditación	12
Certificación de supervisor-educador	20
Competencias del supervisor-educador (SE)	20
Requisitos de formación para supervisores-educadores	20
Requisitos de solicitud para candidatos a supervisor-educador.....	20
Proceso de aprobación de candidatos a supervisor-educador	21
Proceso de evaluación y rúbrica para candidatos a supervisor-educador	22
La escala de evaluación	22
Revisiones de acreditación/certificación repetidas	22
Rúbrica de evaluación de acreditación de SE.....	23
Certificación de supervisor-formador	30
Requisitos para solicitar el puesto de supervisor-formador	30

<i>Supervisor-Educador Emérito</i>	<i>30</i>
<i>Revisiones de acreditación/certificación</i>	<i>30</i>
<i>Reciprocidad de la certificación.....</i>	<i>30</i>
Requisitos de reciprocidad para los asociados certificados por la Junta de CPEI y los capellanes certificados por la Junta.....	30
Requisitos de reciprocidad para supervisores-educadores de la CPEI	31
Requisitos de reciprocidad para supervisores-educadores de formación de la CPEI.....	32
<i>Proceso de retirada de la certificación y de apelación</i>	<i>32</i>
Retirada de la certificación.....	32
Proceso de apelación de acreditación/certificación.....	33
<i>Requisitos de formación continua y cuota anual</i>	<i>33</i>
Requisitos para capellanes.....	33
Requisitos para supervisores-educadores y supervisores-educadores de formación.....	33

Orientación sobre acreditación

Misión del CPEI

La misión del CPEI es ofrecer formación pastoral clínica de calidad, inclusiva y transformadora a nivel internacional, a través de modalidades en línea e híbridas, con el fin de formar a profesionales de la pastoral clínica y a supervisores-formadores competentes.

Visión de CPEI

La visión de CPEI es ofrecer una experiencia sin igual como socio de mayor confianza en la formación pastoral clínica.

Objetivo de la acreditación/certificación

La acreditación/certificación cumple varios objetivos:

1. Demuestra los altos estándares de la educación y la acreditación de CPEI a los futuros estudiantes y a los profesionales que contratan.
2. Mejora la credibilidad profesional y los logros personales.
3. Transmite el compromiso con un Código Ético de obligado cumplimiento.

Comité de acreditación

Objetivo

Garantizar que las competencias evaluadas durante el proceso de acreditación de un solicitante se ajusten a los estándares de los capellanes profesionales y los supervisores-formadores.

Composición

- El Comité de Acreditación del CPEI está compuesto por un mínimo de dos (2) copresidentes, con experiencia en certificación y acreditación, un coordinador de acreditación para el apoyo logístico y otros miembros según sea necesario.
- El Comité de Acreditación del CPEI trabaja en estrecha colaboración con el Director Académico (CAO) para garantizar que las competencias evaluadas se ajusten a los requisitos de formación del CPE/SEC.
- Los evaluadores del Comité de Acreditación del CPEI cuentan con una acreditación igual o superior al nivel de la persona evaluada. El proceso habitual incluye a cuatro personas (el evaluador y tres miembros del panel de entrevistadores).

Proceso de revisión

- Cuando está listo, el solicitante se reúne en una videoconferencia con su evaluador y los entrevistadores del panel de acreditación.
- Todos los miembros del tribunal de la entrevista habrán realizado ya una evaluación preliminar de los documentos presentados por el candidato. Al finalizar la entrevista, todos los miembros presentarán sus evaluaciones individuales.

Evitar conflictos de intereses

- Para evitar conflictos de intereses, los antiguos supervisores-educadores (SE) o supervisores-educadores de formación (TSE) del CPE y los compañeros del CPE/SEC no formarán parte de la junta de revisión de un candidato.

- La base de datos de acreditación, la información de los candidatos y los antiguos alumnos se gestionan por separado;

el Consejo Ejecutivo de la CPEI y la Junta Directiva de la CPEI no forman parte del proceso de acreditación.

- Toda la información de los candidatos se mantiene independientemente del Consejo Ejecutivo de la CPEI.

Requisitos para los miembros acreditados

Debido al aumento de la demanda de acreditación, el CPEI ha establecido un procedimiento para los miembros acreditados:

- Los miembros acreditados deben participar en al menos una revisión de acreditación al año.
- Ventajas de participar en el proceso de acreditación:
 - 1) A los revisores se les recuerdan las competencias básicas de su propio trabajo.
 - 2) Los supervisores-educadores (SE) y los supervisores-educadores de formación (TSE) se benefician de la inmersión en las competencias, lo que les sirve de trampolín para reflexionar sobre su propia enseñanza e identificar sus puntos fuertes y áreas de mejora.
 - 3) Los evaluadores establecen nuevas relaciones de colegialidad con miembros de CPEI de toda la organización y con personas a nivel internacional.
 - 4) Los candidatos tienen derecho a recurrir la decisión del comité de acreditación. El proceso incluye la cumplimentación de este [formulario](#):

Avisos legales

Las personas que soliciten la acreditación o certificación como capellán o supervisor-formador no deben dar por sentado que dicha acreditación o certificación se concede automáticamente.

Las competencias y rúbricas de capellán, así como la reciprocidad, se han actualizado a partir del 6 de mayo de 2025. Las solicitudes recibidas antes del 6 de mayo de 2025 deben cumplir los requisitos del manual de acreditación anterior.

Normas de acreditación (CS) del CPEI

El CPEI alinea nuestras normas de acreditación y resultados de aprendizaje con las Cualificaciones y Competencias Comunes para Capellanes Profesionales, a fin de garantizar que los candidatos cumplan o superen los estándares de excelencia en el lugar de trabajo.

Agencia de aval eclesiástico o religioso

El CPEI reconoce la diferencia entre un aval y una carta de recomendación. Un aval eclesiástico o religioso es una declaración escrita de una organización designada para avalar o aprobar que confirma que una persona está en regla y rinde cuentas ante su denominación o grupo religioso avalador. Puede consultarse una lista de posibles organismos de aval: [AQUÍ](#).

Se tendrán en cuenta otras agencias; por favor, envíe un correo electrónico al Comité de Acreditación (credentialing@cpei.edu). Tenga en cuenta que es posible que las agencias de acreditación que no figuren en la lista aprobada no sean aceptadas por los posibles empleadores.

Instituciones educativas

Las instituciones de grado y posgrado deben estar acreditadas por el Consejo de [Acreditación de la Educación Superior](#) (CHEA) (chea.org). Se tendrán en cuenta otras escuelas acreditadas y no acreditadas.

Equivalencias educativas

Las personas que soliciten una equivalencia deben enviar un correo electrónico al Comité de Acreditación (credentialing@cpei.edu) para obtener más instrucciones.

Fechas de certificación

Solicitudes recibidas antes del:	Fechas de las entrevistas de acreditación:
1 de mayo	Del 1 al 15 ^{de} julio
1 de septiembre	1-15 de noviembre
1 de enero	Del 1 al 15 de marzo

Certificación de capellán

Competencias de acreditación/certificación de capellanes (CC) y códigos de cualificación comunes (CQ)

CC	CQ	Competencias CPEI
1.0	PIC1	Identificar los momentos decisivos, las heridas, las decepciones y los éxitos de la vida, y cómo esos acontecimientos influyen en la propia teoría de la atención pastoral, en la identidad personal y profesional, y en los puntos fuertes y débiles.
1.1	IPT1	Expresar una conciencia del desarrollo de la propia fe (teología arraigada y deliberada) está integrada en una teoría de la atención pastoral.
1.2	PIC2 PPS2 PPS3 PPS6 PPS8 ITP2	Expresar la capacidad de aplicar conocimientos de disciplinas académicas que aporten perspectivas sobre la condición humana de las personas atendidas (p. ej., psicología, sociología, antropología, etc.), al tiempo que se proporciona una atención pastoral significativa que respete la diversidad (racial, cultural, de género, de orientación sexual, etc.).
1.3	PIC6 PIC7 OL4 IPT3 ITP4	Identificar posibles cuestiones éticas en la atención pastoral y el papel de defensor de los clientes/pacientes/familias/personal, así como la capacidad de formular un caso ético/médico aplicando un modelo adecuado de toma de decisiones éticas y utilizando los códigos éticos de la CPEI y otras organizaciones profesionales afines a la atención pastoral.
1.4	PIC4	Analizar el plan de autocuidado para el bienestar espiritual, emocional y físico, así como la capacidad de establecer y mantener límites relacionales saludables en entornos de atención pastoral o espiritual.
2.0	PIC5	Demostrar la capacidad de centrarse en uno mismo e involucrar a los demás dejando de lado las agendas personales y religiosas y utilizar la autoridad personal y profesional según corresponda.
2.1	PPS10	Demostrar adecuadamente una evaluación espiritual y una o varias intervenciones pastorales adecuadas para uno o más pacientes/clientes y, según corresponda, documentar la intervención.
2.2	PPS1 OL5	Evaluar la capacidad de recurrir al grupo de compañeros, al supervisor-formador y a otras relaciones colegiadas para la consulta personal y profesional. apoyo y relaciones, es decir, líderes de grupos religiosos y clérigos de la comunidad.
2.3	PPS4	Aplicar respuestas emocionales y pastorales adecuadas a las personas que atraviesan una crisis o un trauma.
2.4	IPT5 PPS9	Evaluar la capacidad de utilizar eficazmente a individuos y grupos en diversos entornos personales y profesionales para la aclaración, la consulta y la contribución, así como para influir en el comportamiento organizacional.

2.5	IPT3 PPS5	Aplicar los conocimientos de las ciencias del comportamiento y sociales para proporcionar atención pastoral a personas que están pasando por una pérdida y un duelo.
3,0	OL1 OL3	Evaluar cómo se planea facilitar y/o ampliar el papel de atención pastoral y espiritual a lo largo de toda la vida institucional en el ámbito del ministerio.

3.1	IPT6	Analizar cómo la investigación primaria y la bibliografía de investigación influyen en la profesión de la capellanía y la propia práctica de la atención espiritual, y cómo se integra en el modelo de atención pastoral de cada uno.
3.2	PPS7 ITP1	Describir la capacidad de desarrollar, coordinar y facilitar servicios de culto y/o prácticas espirituales/rituales adecuados al contexto.
3.3	OL2	Documentar la capacidad de establecer y mantener relaciones intradisciplinarias e interdisciplinarias.
4.0		Demostrar competencia en la comunicación oral y escrita. Escrita Los materiales deben presentarse de forma clara, estar bien organizados y revisados minuciosamente. (Se recomienda seguir el estilo APA, Turabian o Chicago.)
4.1		Mostrar una actitud profesional, lo que incluye un comportamiento no defensivo, conciencia de uno mismo, vestimenta adecuada y un para la revisión.

Requisitos formativos para capellanes

Capellán Asociado Certificado por la Junta (BCAC)

- Una licenciatura, o equivalente, y
- cuatro cursos/unidades de CPE (1600 horas)

Capellán certificado por la junta (BCC)

- Un título de posgrado en teología de 36 horas (o equivalente) de una escuela acreditada por la CHEA (se pueden considerar otras),
- Cuatro cursos o unidades de CPE (1600 horas)

Requisitos para la solicitud de capellán

1. Una carta de recomendación de un colega profesional que acredite las competencias personales y profesionales como profesional de la atención pastoral.
2. Una carta de aval de una agencia eclesiástica o religiosa. Puede consultarse una lista de posibles agencias de aval: [AQUÍ](#). Se tendrán en cuenta otras agencias; por favor, envíe un correo electrónico al Comité de Acreditación (credentialing@cpei.edu). Tenga en cuenta que es posible que los posibles empleadores no acepten las agencias de aval que no figuren en la lista aprobada.
3. Se requieren verificaciones de antecedentes para los candidatos sin formación previa en CPEI.

Se requiere una «[verificación activa](#)». Cuando se le solicite, marque la casilla «Enviar una copia del informe a 'su dirección de correo electrónico'». Cargue una copia en PDF del informe.

Si lo prefiere, puede recurrir a otro proveedor de informes de verificación de antecedentes.

4. Currículum vitae
5. Expedientes académicos de estudios de grado y posgrado (o equivalentes)
6. Evaluación final del estudiante de CPE 400/Unidad 4
7. Evaluación final del supervisor-educador de CPE 400/Unidad 4
8. Ensayos de competencia completos que aborden las competencias de acreditación 1.0 – 3.3. Esta serie de ensayos de una página debe estar a doble espacio con fuente de 12 puntos. Consulte las instrucciones para los ensayos a continuación. Formatos sugeridos: Turabian, Chicago, APA o estilo similar.
9. Estudio de caso: incluyendo una evaluación espiritual formal e identificando uno o más aspectos fundamentales

Competencias abordadas en el análisis (en los últimos 90 días).

10. Autobiografía integrada en la que se identifique la familia de origen, los momentos decisivos de la vida, las influencias, el camino religioso/espiritual y cómo la propia historia influye en la atención pastoral. (No debe superar las 5 páginas a doble espacio).
11. Tasa de solicitud: 249 \$ (incluida en la solicitud)
12. Rellene la solicitud correspondiente en la página web del CPEI:
 - BCAC: [Solicitud](#)
 - BCC: [Solicitud](#)

Temas para los ensayos

(Cada uno debe tener una página, a doble espacio) Ensayo 1 - CC 1.1

Expresa tu conciencia sobre el desarrollo de tu fe en relación con la teología implícita y deliberada. Describe cómo este camino espiritual te ha ayudado a desarrollar tu teoría del cuidado espiritual (pastoral), dando al menos un ejemplo de tu práctica como capellán.

Ensayo 2 - CC 1.2

Describe cómo utilizas diversas disciplinas académicas para obtener una visión de la condición humana y cómo aplicas ese conocimiento en tu trabajo con las personas a las que atiendes. Incluye ejemplos de cómo tu práctica de la atención espiritual (pastoral) respeta la diversidad de la experiencia y la identidad humanas.

Ensayo 3 - CC 1.3

Identifique una cuestión ética en la atención espiritual (pastoral) y explique cómo defendió a una persona en su calidad de capellán. Incluya la teoría o el marco ético, o el código deontológico institucional o profesional, que utilizó para orientar su defensa.

Ensayo 4 - CC 1.4

Analice cómo se asegura de beneficiarse de las medidas de autocuidado para su bienestar espiritual, emocional y físico.

Ensayo 5 - CC 2.0

Describe cómo te mantienes centrado y te relacionas con los demás dejando de lado tus intereses personales y religiosos, con al menos un ejemplo de cómo has prestado apoyo a otra persona o personas con una teología o filosofía de vida diferente a la tuya. Explica cómo has ejercido tu autoridad profesional o personal para apoyar de manera significativa a otra persona o personas con una visión del mundo diferente a la tuya.

Ensayo 6 - CC 2.1

Explica el modelo de evaluación espiritual que utilizas durante las visitas a los pacientes. ¿Qué te atrae de este modelo en comparación con otros? Da un ejemplo de una evaluación espiritual que hayas utilizado para documentar un encuentro de atención espiritual (pastoral).

Ensayo 7 - CC 2.2

Describa cómo utiliza a mentores, grupos de aprendizaje entre pares, supervisión individual, grupos de rendición de cuentas, consejeros/terapeutas u otras relaciones colegiadas para obtener asesoramiento y apoyo personal y profesional.

Ensayo 8 - CC 2.3

Analice las estrategias de atención emocional y espiritual (pastoral) que utiliza con las personas que atraviesan una crisis o un trauma, prestando atención tanto a tus propias reacciones como a las de las personas a tu cargo. ¿En qué medida tus intervenciones se basan en los conocimientos de la atención informada sobre el trauma?

Ensayo 9 - CC 2.4

¿De qué manera los conocimientos sobre la teoría de grupos y sistemas y su conciencia de la dinámica de grupo le ayudan a comprender e influir positivamente en el comportamiento organizacional?

Ensayo 10 - CC 2.5

Analice cómo ha aplicado los conocimientos de las ciencias del comportamiento y sociales para respaldar su atención espiritual (pastoral) a personas que experimentan pérdidas y duelo.

Ensayo 11 - CC 3.0

¿Cómo influye actualmente la capellanía en la cultura del entorno de tu ministerio? Describe cómo facilitarías o ampliarías el papel de la atención espiritual (pastoral) en tu institución.

Ensayo 12 - CC 3.1

Describe cómo la investigación profesional actual y la bibliografía de investigación influyen en su capellanía. Dé ejemplos de cómo integra los conocimientos derivados de la investigación sobre el cuidado espiritual (pastoral) en su práctica clínica.

Ensayo 13 - CC 3.2

Reflexiona sobre al menos dos ejemplos concretos de tu experiencia en los que hayas dirigido una ceremonia o un servicio dentro de tu institución, incluyendo al menos un ejemplo de un servicio ofrecido a un grupo numeroso de personas. Estos podrían incluir, entre otros, un servicio conmemorativo, un servicio religioso o una sesión semanal de meditación. En tu reflexión, describe el entorno, el formato, la organización, la publicidad y tu liderazgo como oficiante del servicio. ¿Qué lecciones has aprendido sobre cómo equilibrar las diversas necesidades de los diferentes grupos?

Ensayo 14 - CC 3.3

Comenta tus esfuerzos por desarrollar relaciones profesionales colaborativas dentro de la disciplina de la atención espiritual (pastoral) y en el contexto más amplio de tu entorno ministerial.

Proceso de aprobación de la certificación de capellán

1. Los candidatos reciben un acuse de recibo de la solicitud
2. Un revisor lee los materiales de solicitud del candidato
3. El evaluador proporciona comentarios al candidato
4. Entrevista para la certificación de la junta a través de una plataforma en línea
5. Los candidatos reciben una notificación sobre si han aprobado o sobre los aspectos que deben mejorar al término de la reunión de certificación de la junta.

Proceso de evaluación de capellanes y rúbrica

Los trabajos escritos y las entrevistas orales de los solicitantes se evalúan según una escala de Likert de 4 puntos (Supera el estándar – No cumple el estándar)

Escala de Likert

- 1 – No cumple el estándar
- 2 – Cumple en parte el estándar
- 3 – Cumple el estándar
- 4 – Supera el nivel

La escala de evaluación

45-60: Aprobado

44-30: Se requieren medidas: el comité solicita al candidato que realice mejoras y vuelva a presentar la solicitud para la próxima fecha de certificación.

29 y menos: No se ha superado con los requisitos solicitados. Los candidatos deben cumplir los requisitos del comité de acreditación antes de volver a presentarse ante el comité.

Revisiones de acreditación/certificación repetidas

Véase la página 30.

Rúbrica de evaluación de acreditación

CC: 1.0: Identificar momentos decisivos, heridas, decepciones y éxitos significativos en la vida, y cómo esos acontecimientos influyen en la propia teoría de la atención pastoral, la identidad personal y profesional, y las fortalezas y debilidades.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No describe acontecimientos importantes de la vida ☐ No describe el impacto en la atención pastoral ☐ No hace referencia a fortalezas y debilidades	☐ Describe los acontecimientos vitales de forma superficial ☐ Ofrece una explicación superficial de cómo los acontecimientos vitales influyen en la propia teoría de la atención pastoral ☐ Menciona brevemente los puntos fuertes y débiles	☐ Describe acontecimientos vitales a un nivel profundo ☐ Describe un ejemplo concreto de cómo los acontecimientos de la vida influyen profundamente en la atención pastoral ☐ Describe un ejemplo concreto de cómo un acontecimiento vital influye en las fortalezas y debilidades como asistente pastoral	Cumple con el estándar y ☐ Describe múltiples ejemplos de cómo los acontecimientos vitales influyen profundamente en la atención pastoral ☐ Describe múltiples ejemplos de cómo los acontecimientos vitales constituyen la base de las fortalezas y debilidades en la atención pastoral

CC 1.1: Expresa una conciencia del desarrollo de la propia fe (integrada en la teología reflexiva) e ilustra su integración en una teoría de la atención pastoral.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple (3 puntos)	Supera (4 puntos)
------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------

☐ No describe la propia fe o herencia espiritual ☐ No relaciona la fe personal o el camino espiritual con una teoría de la atención pastoral	☐ Describe la propia fe o el propio camino espiritual ☐ No describe un proceso que conecte la fe o el camino espiritual de uno con una teoría de la atención pastoral ☐ No articula una teología deliberativa	☐ Describe la fe o el camino espiritual de uno ☐ Expresa la transición de la teología integrada a la teología deliberativa ☐ Relaciona la fe o el camino espiritual de una persona con una teoría de la atención pastoral ☐ Ofrece un ejemplo de atención que pone de manifiesto la aplicación de la teoría de la atención pastoral	Cumple con los estándares y ☐ Ofrece múltiples ejemplos en diversos encuentros ☐ El capellán creó un enfoque personal basado en una teoría conocida de la atención pastoral
---	--	--	---

CC 1.2: Expresar la capacidad de aplicar conocimientos de disciplinas académicas que aporten perspectivas sobre la condición humana de los destinatarios de la atención (es decir, psicología, sociología, antropología, etc.) al tiempo que se proporciona una atención pastoral significativa que respete la diversidad (racial, cultural, de género, de orientación sexual, etc.).

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No ofrece ejemplos de cómo explorar el significado o las necesidades de alguien de otra raza, experiencia vital, fe, cultura, género u orientación, etc. ☐ Solo aborda la visión moral, filosófica o teológica del capellán ☐ No hace referencia a ninguna fuente de disciplinas académicas	☐ Describe disciplinas académicas sin un ejemplo de trabajo con alguien de otra raza, experiencia vital, género, orientación, cultura, etc. ☐ Ofrece un ejemplo superficial de cómo atender a una persona de diferente espiritualidad, género, orientación, cultura, etc., sin tener en cuenta los valores ni las necesidades de dicha persona	☐ Ofrece ejemplos de cómo un capellán utiliza disciplinas académicas y habilidades de atención pastoral, al tiempo que potencia los valores y necesidades de alguien de otra raza, experiencia vital, género, orientación, cultura, etc.	Cumple con el estándar y ☐ Proporciona múltiples ejemplos de la utilización de disciplinas académicas para potenciar las necesidades y valores de personas de diversas razas, experiencias vitales, géneros, orientaciones, culturas, etc. ☐ Describe la formación continua sobre la condición humana a través de la filosofía, la psicología, la antropología o la sociología

CC 1.3: Identificar posibles cuestiones éticas en la atención pastoral y el papel de defensor de los clientes, pacientes, familias y personal, así como la capacidad de formular un caso ético o médico aplicando un modelo adecuado de toma de decisiones éticas y utilizando los códigos éticos del CPEI y otras organizaciones profesionales afines a la atención pastoral.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)

☐ Aborda el propio compromiso, conducta o código ético sin mencionar ninguna teoría ética que guíe la atención de CPEI, ninguna teoría ética ni ningún código ético institucional.	☐ Describe un dilema ético, pero no aplica ninguna teoría ética ni el código ético de la institución.	☐ Describe al menos un dilema ético y da al menos un ejemplo concreto de aplicación de una teoría ética o del código ético de la institución.	Cumple los estándares y ☐ Aplica más de un marco ético a una situación en su lugar de trabajo
---	--	--	---

CC 1.4: Analizar el plan de autocuidado para el bienestar espiritual, emocional y físico, así como la capacidad de establecer y mantener límites relacionales saludables en entornos de atención pastoral o espiritual.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No hace referencia al autocuidado ni lo practica	☐ Describe una práctica, relación o límite, pero no describe el impacto en el bienestar personal ☐ Describe la importancia del autocuidado sin ejemplos de su práctica ☐ El autocuidado actual está orientado a la agenda o al rendimiento, en lugar de ser satisfactorio a nivel emocional, físico y espiritual	☐ Proporciona un ejemplo de cuidado del bienestar espiritual, emocional y físico ☐ Las prácticas son satisfactorias desde el punto de vista emocional, físico y espiritual, en lugar de estar orientadas al rendimiento	Cumple con los estándares y ☐ Describe numerosas prácticas de autocuidado y cómo cada una de ellas es satisfactoria desde el punto de vista emocional, físico y espiritual ☐ Demuestra el autocuidado en el entorno laboral

CC 2.0: Demostrar la capacidad de mantener el equilibrio y relacionarse con los demás dejando de lado las agendas personales y religiosas, y utilizar la autoridad personal y profesional según corresponda.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ Explica la necesidad o define la competencia sin poner ejemplos con personas concretas ☐ Transmite una agenda personal en el ejemplo con una o varias personas ☐ Proporciona un ejemplo en el que su propia agenda personal y religiosa impulsa el encuentro pastoral ☐ No explora las creencias personales o religiosas/espirituales	☐ No ofrece ejemplos de dejar de lado la agenda personal y religiosa para explorar las creencias o necesidades de otra persona ☐ Da un ejemplo sin incluir la autoridad pastoral	☐ Ofrece un ejemplo de atención pastoral significativa a personas de diferentes procedencias religiosas, demostrando apertura y respeto por las creencias ajenas ☐ Explora las creencias personales y religiosas de las personas ☐ Ilustra el uso de la autoridad pastoral para defender respetuosamente las necesidades de las personas.	Cumple con los estándares y ☐ Ofrece una reflexión teológica sobre el servicio a otras personas con diferentes creencias o necesidades. ☐ Analiza el dilema o desafío ético, personal o espiritual que surge al servir de manera significativa a otra persona y cómo se superan las agendas personales o religiosas

de la(s) persona(s)			
---------------------	--	--	--

CC 2.1: Demostrar adecuadamente una evaluación espiritual y una o varias intervenciones pastorales adecuadas para uno o más pacientes/clientes y, según corresponda, documentar la intervención.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No se adhiere al uso de un modelo de evaluación espiritual publicado ☐ No presenta gráficos de la evaluación.	☐ Analiza la importancia de la evaluación espiritual sin utilizar un modelo de evaluación espiritual publicado ☐ Solo proporciona ejemplos de intervenciones	☐ Describe el uso de un modelo de evaluación espiritual publicado, con gráficos, y la intervención asociada	Cumple con los estándares y ☐ Describe más de un modelo de evaluación ☐ Describe la evaluación del uso de múltiples modelos de evaluación

CC 2.2: Evaluar la capacidad de utilizar el grupo de compañeros, el supervisor-educador y otras relaciones colegiadas para la consulta, el apoyo y las relaciones personales y profesionales, es decir, líderes de grupos religiosos y clérigos de la comunidad.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con los requisitos (3 puntos)	Supera el nivel (4 puntos)
☐ No muestra interés ni deseo de consultar a otras personas en busca de apoyo profesional y personal	☐ Describe la importancia de la consulta y la colaboración únicamente en términos teóricos	☐ Proporciona ejemplos de cómo establecer y mantener relaciones de consulta y colaboración	Cumple los estándares y ☐ Da ejemplos de trabajo en equipo con personas que tienen creencias espirituales diferentes

CC 2.3: Aplicar respuestas emocionales y pastorales adecuadas a las personas que atraviesan una crisis o un trauma.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No identifica los propios sentimientos (en contraposición a los pensamientos) en una situación de crisis ☐ No identifica las propias actitudes o valores (en contraposición a los de los demás) en una situación de crisis ☐ No identifica las suposiciones (en contraposición a las verdades universales) en una situación de crisis	☐ Identifica un valor, sentimiento, actitud o suposición de forma genérica, sin un ejemplo concreto de crisis ☐ Las intervenciones parecen en gran medida ineficaces o inadecuadas para las necesidades	☐ Nombrar al menos algunos de los propios sentimientos, actitudes, valores y suposiciones en una situación de crisis ☐ Nombrar al menos algunos de los sentimientos, actitudes, valores y suposiciones de los demás en una situación de crisis ☐ Mostrar cómo lidiar con diferentes sentimientos, actitudes, valores y suposiciones, al tiempo que se aplican intervenciones	Cumple con los estándares y ☐ Ofrece ejemplos adicionales, y/o ☐ Presenta múltiples sentimientos, valores, suposiciones y actitudes, tanto propios como ajenos, con numerosas intervenciones adecuadas durante situaciones de crisis

CC 2.4: Evaluar la capacidad de utilizar eficazmente a individuos y grupos en diversos entornos personales y profesionales para la aclaración, la consulta y la contribución, así como para influir en el comportamiento organizacional.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No aborda la dinámica de grupo	☐ El ejemplo solo muestra la participación del capellán, sin evaluar ni explicar la atención pastoral en el contexto grupal	☐ Ofrece una comprensión de la dinámica de grupo y un ejemplo de evaluación y participación en el contexto grupal	Cumple los estándares y ☐ Aplica el uso de los teóricos de la dinámica de grupo en el ejemplo ☐ Analiza múltiples teorías grupales en la práctica

CC 2.5: Aplicar los conocimientos de las ciencias del comportamiento y sociales para brindar atención pastoral a las personas que sufren una pérdida y están pasando por un duelo.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ Describe la pérdida y el duelo a partir de su propia comprensión, sin hacer referencia a la teoría del duelo ☐ La implicación con las experiencias de pérdida y duelo de otras personas parece ineficaz o perjudicial ☐ Minimiza, espiritualiza y/o ofrece tópicos sin una evaluación e intervención adecuadas	☐ El ejemplo ofrece una comprensión del duelo limitada a la muerte. No nombra las pérdidas al margen de la muerte. ☐ No ofrece espacio a los demás para que compartan sus experiencias de pérdida y duelo	☐ Demuestra conciencia de los diversos tipos de pérdida y el uso de habilidades de atención pastoral adecuadas ☐ Demuestra reconocimiento de las reacciones de duelo ante la muerte física con el uso de habilidades de atención pastoral adecuadas quienes están de duelo la muerte de una persona	Cumple con los estándares y ☐ Ofrece múltiples ejemplos de pérdida y duelo, con intervenciones que demuestran el dominio de la terminología relacionada con el duelo (por ejemplo: pérdida despojada de derechos, anticipada, ambigua, etc.)

CC 3.0: Evaluar cómo se planea facilitar y/o ampliar el papel de la atención pastoral/espiritual a lo largo de la vida institucional en el ámbito ministerial.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No reconoce el papel del capellán ni su impacto en el entorno, la institución o el sistema ☐ Se resiste o no muestra la necesidad de integrarse en los sistemas y la cultura institucional	☐ Proporciona un ejemplo del papel del capellán en la institución que no ilustra el impacto o la colaboración con la institución en su conjunto ☐ No hace referencia a la iniciativa o la colaboración con la institución.	☐ Describe cómo el papel de la atención pastoral influye en la cultura de la institución ☐ Proporciona un ejemplo de cómo se involucra intencionadamente a la institución para ampliar el acceso y la colaboración	Cumple con los estándares y ☐ Demuestra una participación activa e iniciativas para influir y mejorar la cultura y los sistemas institucionales

CC 3.1: Analizar cómo la investigación primaria y la bibliografía científica contribuyen a la profesión de la capellanía y a la práctica de la atención espiritual y se integra en el modelo de atención pastoral de cada uno.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No hace referencia a la bibliografía de investigación sobre la capellanía profesional ☐ Se opone a la consulta de la bibliografía de investigación sobre capellanía profesional	☐ Hace referencia a bibliografía no publicada, no académica o no revisada por pares ☐ No demuestra cómo la literatura profesional influye en su práctica asistencial	☐ Expresa y aplica los conocimientos de la investigación a su enfoque de la atención espiritual ☐ Ilustra ejemplos de integración de la investigación en la intervención de atención pastoral	Cumple con los estándares y ☐ Demuestra participación en la publicación/investigación ☐ Analiza múltiples artículos de investigación

CC: 3.2: Describir la capacidad de desarrollar, coordinar y facilitar servicios religiosos y/o prácticas espirituales o rituales adecuados al contexto.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No participa en la prestación de servicios, prácticas o rituales. ☐ El ejemplo de liturgia/servicio es específico de la teología del capellán ☐ El ejemplo es inadecuado para el contexto	☐ Proporciona un ejemplo de creación, colaboración y realización de un servicio o ritual ☐ Proporciona múltiples ejemplos con una perspectiva ritual/espiritual similar	☐ Demuestra cómo involucrar a otros recursos, clérigos y proveedores para ofrecer servicios que satisfagan una amplia gama de valores ☐ Ofrece dos ejemplos en diversos entornos con diversas necesidades espirituales o rituales ☐ Detalla el papel del capellán en la preparación, la colaboración y la dirección	Cumple con los estándares y ☐ Demuestra capacidad para adaptar liturgias, prácticas y rituales a fin de satisfacer una amplia gama de valores

CC 3.3: Documentar la capacidad de establecer y mantener relaciones intradisciplinarias e interdisciplinarias.

No cumple los requisitos (1 punto)	Cumple en parte con el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No describe la relación interdisciplinaria o intradisciplinaria	☐ Proporciona ejemplos específicos para colegas capellanes, sin afectar ni integrarse con equipos interdisciplinarios o intradisciplinarios ☐ Menciona únicamente formas superficiales de colaborar con otros en las intervenciones asistenciales	☐ Demuestra cómo la atención pastoral colabora en las intervenciones asistenciales creando nuevas alianzas ☐ Ilustra los beneficios de las relaciones de la atención pastoral con equipos interdisciplinarios e intradisciplinarios ☐ Proporciona ejemplos de integración y de los beneficios de las relaciones con colegas que no son capellanes	Cumple con los estándares y ☐ Proporciona un ejemplo de cómo la consulta del capellán influye en el equipo interdisciplinario en circunstancias difíciles. ☐ Identifica la dinámica de grupo, la personalidad, la cultura institucional, la historia y otras herramientas de evaluación durante la colaboración

CC 4.0: Demostrar competencia en la comunicación oral y escrita. Los materiales escritos deben presentarse con claridad, estar bien organizados y ser revisados minuciosamente. (Se recomienda el estilo APA, Turabian o Chicago.)

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ El documento contiene errores ortográficos importantes y varios errores tipográficos ☐ El trabajo no cumplía con los requisitos del CPEI ☐ Los trabajos no siguen el formato APA, Turabian o similar	☐ Los trabajos siguen el formato APA, Turabian u otros similares, pero no reflejan el pensamiento crítico y la redacción propios de un nivel de posgrado	☐ Los trabajos siguen el formato APA, Turabian u otros similares y reflejan un nivel de pensamiento crítico y redacción propio de un posgrado	Cumple con los estándares y ☐ Los trabajos muestran un nivel significativo de pensamiento crítico

Certificación de supervisor-educador

Competencias del supervisor-educador (SE)	
SC:1.1	Demostrar conciencia de la propia identidad como supervisor-educador (SE), incluyendo fortalezas y debilidades.
SC:1.2	Expresar con claridad el conocimiento de los recursos clave utilizados en la supervisión pastoral, es decir, la bibliografía sobre supervisión, las cuestiones éticas, etc.
SC:1.3	Demostrar conocimiento de una teoría del desarrollo humano (personalidad) y la capacidad de integrar los conocimientos de dicha teoría en la práctica de la supervisión pastoral.
SC:1.4	Demostrar conocimientos sobre una teoría del aprendizaje en adultos y la capacidad de integrar dichos conocimientos en la práctica de la supervisión pastoral.
SC:1.5	Demostrar conocimientos sobre dinámica de grupos y la capacidad de integrar dichos conocimientos en la práctica de la supervisión pastoral.
SC:1.6	Expresar una conciencia de las cuestiones multiculturales y la capacidad de integrar esos conocimientos en la práctica de la supervisión pastoral.
SC:1.7:	Expresar claramente la propia teología y la capacidad de integrar esos conocimientos en la práctica de la supervisión pastoral.
SC:1.8	Demostrar conocimiento de cuestiones éticas y la capacidad de abordarlas en la supervisión pastoral.
SC: 1.9	Describir la capacidad de utilizar las relaciones críticas para la consulta y el apoyo.
SC: 1.10	Demostrar que se conocen las necesidades de aprendizaje de los alumnos y cómo evaluar adecuadamente su aprendizaje.
SC: 1.11	Explicar las propias prácticas de autocuidado.
SC: 1.12	Explicar la capacidad de utilizar eficazmente el Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS) de CPEI y conocer la gestión y administración del programa de CPE de CPEI.
SC: 1.13	Demostrar competencia en la comunicación oral y escrita, acorde con el nivel de posgrado, incluyendo el uso de los formatos APA, Turabian o similares.
SC: 1.14	Presentarse de manera profesional, lo que incluye un comportamiento no defensivo, conciencia de sí mismo, vestimenta adecuada y un entorno confidencial para la revisión.

Requisitos de formación para supervisores-educadores

1. Un título de posgrado en teología de 72 horas o equivalente, y
2. Haber completado el Certificado en Educación Pastoral Clínica (1600 horas)
3. Obtención del Certificado en Formación en Supervisión (1600 horas) y
4. Certificación de la Junta como capellán clínico.

Requisitos de solicitud para candidatos a supervisor-educador

*Los candidatos pueden impartir UN curso de CPE bajo la supervisión de un supervisor-educador de formación tras completar el SEC900, lo que les da tiempo para preparar los

trabajos. Los candidatos no pueden impartir CPE tras un curso adicional.

1. Finalización de 4 unidades/cursos (1600 horas) de preparación para supervisor-educador impartidos por un grupo COMISS (se pueden considerar otros)
2. Certificado como capellán certificado por la Junta (BCC)
 - Si la certificación de la Junta se ha obtenido a través de CPEI, vaya al punto 6
 - Si se ha obtenido la certificación de la Junta a través de un grupo afín distinto de CPEI, completar los puntos 3-5
3. Carta de recomendación eclesiástica o religiosa
4. Certificado de estudios de posgrado (o equivalente)
5. Se requieren verificaciones de antecedentes para los candidatos que no hayan recibido formación previa del CPEI.

Se requiere una «verificación [activa](#)». Cuando se le solicite, marque la casilla «Enviar una copia del informe a 'su dirección de correo electrónico'». Suba una copia en PDF del informe
6. Currículum vitae
7. Ejemplo de programa del curso
8. Evaluación final del estudiante de CPE (completada por el supervisor-educador del candidato)
9. Evaluación final de los candidatos del SEC 900 (completada por el supervisor-educador de formación)
10. Autobiografía integrada en la que se identifique cómo la familia de origen y el camino de fe de cada uno influyen en la supervisión pastoral (no debe superar las tres páginas a doble espacio)
11. Trabajos teóricos sobre el modelo de supervisión (que demuestren las competencias: SC 1.1-1.14):
 - Teoría del desarrollo humano y supervisión pastoral
 - Teoría del aprendizaje en adultos y estilos de aprendizaje, dinámica de grupos y multiculturalismo en la supervisión pastoral
 - Teología de la supervisión pastoral

Los trabajos deben estar a doble espacio, con fuente de 12 puntos y seguir el formato Turabian, APA o similar, propio de estudios de posgrado
12. Presentación en PowerPoint de entre cinco y siete minutos con narración de voz en la que se explique el modelo de supervisión pastoral del alumno.
13. Enviar un vídeo de entre 5 y 10 minutos en el que se demuestre al menos una competencia (SC 1.1-1.8) en supervisión individual o grupal, acompañado de una descripción escrita de dos páginas a doble espacio. Formato sugerido: Turabian, APA o similar.
14. Tasa de solicitud de 249 \$ (incluida en la solicitud).
15. Rellene la solicitud en la página web del CPEI:
 - Supervisor-Educador: [Solicitud](#)
16. Una vez obtenida la certificación, se le asignará un tutor del cuerpo docente para que le guíe en el proceso de orientación

1. Los candidatos reciben un correo electrónico de confirmación de recepción de la solicitud
2. Un revisor lee los materiales de solicitud del candidato
3. El evaluador proporciona comentarios al candidato
4. Entrevista de certificación de la junta a través de una plataforma en línea
5. Los candidatos reciben una notificación sobre si han aprobado o sobre los aspectos que deben mejorar al concluir la reunión de certificación de la junta

Proceso de evaluación y rúbrica para candidatos a supervisor-educador

Los trabajos escritos y las entrevistas orales de los candidatos se evalúan según una escala de Likert de 4 puntos (Supera el nivel exigido – No cumple el nivel exigido)

Escala de Likert

- 1 – No cumple el estándar
- 2 – Cumple en parte el estándar
- 3 – Cumple el estándar
- 4 – Supera el nivel

La escala de evaluación

56-42: Aprobado: Se ha demostrado una amplia integración escrita y oral de la teoría, el pensamiento y la práctica. 41-28: Se requieren medidas: El comité solicita al candidato que realice mejoras en los trabajos y los vuelva a presentar en la siguiente convocatoria de certificación. Los candidatos pueden impartir un curso de CPE mientras refuerzan los trabajos bajo la supervisión de un supervisor-educador de formación.

27-por debajo: No superado según los requisitos. Los candidatos deben completar los requisitos del comité de acreditación antes de volver a presentarse ante el comité.

Repetición de las revisiones de acreditación/certificación

Véase la página 30.

Rúbrica de evaluación para la acreditación de SE

SC 1.1: Demuestra ser consciente de cómo su bagaje personal y espiritual conforma su identidad como supervisor-educador, incluyendo sus puntos fuertes y débiles.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el nivel (4 puntos)
☐ No identifica fortalezas y debilidades ☐ No vincula el legado personal y espiritual con la identidad ☐ No proporciona una conciencia significativa del patrimonio personal y espiritual	☐ Presenta el legado personal y espiritual, pero ofrece una comprensión superficial de cómo influye en la identidad (Se refiere únicamente a la teología arraigada, ofrece tópicos religiosos o espirituales o no muestra un procesamiento profundo) ☐ Ofrece una comprensión superficial de las fortalezas y debilidades (se refiere únicamente a la teología arraigada, ofrece tópicos religiosos/espirituales o no muestra un procesamiento profundo)	☐ Proporciona una conciencia significativa de cómo el patrimonio personal y espiritual de uno crea la identidad (muestra una progresión de la teología implícita a la deliberativa, revela un procesamiento profundo al nombrar emociones/sentimientos, etc.) y cómo el patrimonio influye en las fortalezas y limitaciones	Cumple con los requisitos y ☐ Aporta múltiples ejemplos significativos de cómo el legado personal y espiritual ha forjado la identidad a lo largo del tiempo

SC 1.2: Expresa su conocimiento de los recursos clave utilizados en la supervisión pastoral, es decir, la literatura sobre supervisión, las cuestiones éticas, etc.

No cumple con el estándar (1 punto)	Cumple en parte con el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el nivel (4 puntos)
☐ No incluye notas al pie ni bibliografía ☐ Los recursos no cumplen con el nivel de posgrado (los recursos son artículos o sitios web comunes en lugar de libros y artículos de investigación basados en la teoría académica)	☐ Las referencias de nivel de posgrado son escasas ☐ Todas las referencias son de carácter religioso (los trabajos deben incluir recursos de psicología y	☐ Uso aceptable de recursos de nivel de posgrado (artículos y libros académicos, basados en la teoría y de investigación) ☐ Los trabajos incluyen un equilibrio	Cumple con el nivel estándar y ☐ Uso excepcional de referencias de nivel de posgrado en el documento

	sociología	de recursos de psicología, sociología, etc.	
--	------------	--	--

SC:1.3: Demuestra conocimientos sobre una teoría del desarrollo humano (personalidad) y la capacidad de integrar los principios de dicha teoría en la práctica de la supervisión pastoral.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple el estándar (3 puntos)	Supera el nivel exigido (4 puntos)
☐ Aporta ejemplos personales o anécdotas, pero no hace referencia a ninguna teoría del desarrollo humano ☐ Aporta reflexiones u opiniones personales sobre prácticas habituales que no se basan en la teoría	☐ Ofrece una descripción de la teoría del desarrollo humano, pero no da ejemplos de su integración en la supervisión	☐ Ofrece una descripción de la teoría del desarrollo humano más utilizada y un ejemplo de su integración en la CPE en el aula	Cumple el estándar y ☐ Aporta múltiples ejemplos de integración de la teoría en la práctica ☐ Analiza diversas teorías del desarrollo humano utilizadas en la supervisión ☐ Expone los puntos fuertes y las limitaciones de diversas teorías del desarrollo humano en supervisión

SC 1.4: Demostrar conocimientos sobre una teoría del aprendizaje en adultos y la capacidad de integrar dichos conocimientos en la práctica de la supervisión pastoral.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ Aporta ejemplos personales o anécdotas, pero no hace referencia a ninguna teoría sobre el desarrollo del aprendizaje en adultos ☐ Aporta reflexiones u opiniones personales sobre prácticas habituales que no se basan en la teoría	☐ Ofrece una descripción de la teoría del aprendizaje de adultos, pero no da ejemplos de su integración en la supervisión	☐ Ofrece una descripción de la teoría del aprendizaje de adultos más utilizada y un ejemplo de su integración en la ECP	Cumple con el estándar y ☐ Aporta múltiples ejemplos de integración de la teoría en la práctica ☐ Analiza diversas teorías del aprendizaje de adultos utilizadas en la supervisión ☐ Señala los puntos fuertes y las limitaciones de diversas teorías sobre el aprendizaje de adultos en la supervisión

SC 1.5: Demostrar conocimientos sobre la dinámica de grupo y la capacidad de integrar dichos conocimientos en la práctica de la supervisión pastoral.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el nivel exigido (4 puntos)
☐ Aporta ejemplos personales o anécdotas, pero no hace referencia a ninguna teoría sobre la dinámica de grupos ☐ Aporta reflexiones u opiniones personales sobre prácticas habituales que no se basan en la teoría	☐ Ofrece una descripción de la dinámica de grupo, pero no da ejemplos de integración en la supervisión	☐ Aporta la teoría de la dinámica de grupo más utilizada y un ejemplo de integración en la EPC	Cumple con el estándar y ☐ Aporta múltiples ejemplos de integración de la teoría en la práctica ☐ Analiza diversas teorías de la dinámica de grupo utilizadas en la supervisión ☐ Expone los puntos fuertes y las limitaciones de diversas teorías dinámicas en supervisión

SC 1.6: Demostrar conciencia de las cuestiones multiculturales y la capacidad de integrar esos conocimientos en la práctica de la supervisión pastoral.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ Ofrece un ejemplo de supervisión basado en la comprensión religiosa o espiritual del supervisor sin describir la comprensión, la sensibilidad y el respeto hacia la persona	☐ Ofrece ejemplos de cuestiones multiculturales en la supervisión pastoral con una comprensión superficial (sin aportar pruebas de comprensión, sensibilidad y respeto hacia la persona)	☐ Proporciona un ejemplo de supervisión de cuestiones multiculturales que integra la comprensión, la sensibilidad y el respeto	Cumple con el estándar y ☐ Ofrece múltiples ejemplos de cómo abordar cuestiones culturales en la supervisión pastoral ☐ Muestra compromiso con el trabajo continuo en la comprensión y la integración en la supervisión

SC 1.7: Expresar claramente la propia teología y la capacidad de integrar esas ideas en la práctica de la supervisión pastoral. (Las referencias teológicas pueden incluir textos sagrados, teólogos, líderes espirituales y escritos sagrados).

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple en parte el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ Expresa su teología, pero no muestra su integración en la supervisión pastoral ☐ No se proporcionan referencias teológicas	☐ Expresa su teología con un nivel superficial de integración (topiques religiosos/espirituales frente a la demostración de cómo se aplica su teología a la supervisión de personas con puntos de vista diferentes) ☐ Referencias teológicas mínimas	☐ Expresa su teología explicando un ejemplo significativo de cómo integra su teología personal con personas de otras religiones o creencias ☐ Proporciona referencias teológicas suficientes para defender su teología	Cumple con el estándar y ☐ Proporciona múltiples ejemplos de cómo se integra la propia teología en la supervisión pastoral con diversos sistemas de fe o creencias de las personas.

SC 1.8: Demostrar conocimientos sobre cuestiones éticas y la capacidad de abordarlas en la supervisión pastoral.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ Aborda el propio compromiso, conducta o código ético sin mencionar el código ético del CPEI, la teoría ética o el código ético institucional ☐ No plantea una cuestión ética en la supervisión pastoral	☐ Describe una cuestión ética en la supervisión pastoral, pero no aplica la teoría ética, el código de ética del CPEI ni el código de ética institucional	☐ Describe una cuestión ética en la supervisión pastoral aplicando la teoría ética, el código de ética del CPEI y el código de ética institucional	Cumple con el estándar y ☐ Describe múltiples cuestiones éticas en la supervisión pastoral aplicando la teoría ética, el código de ética del CPEI o el código de ética de la institución ☐ Describe múltiples teorías éticas utilizadas en la supervisión pastoral con ejemplos ☐ Analiza los puntos fuertes y débiles de diversas teorías éticas en la supervisión pastoral

SC: 1.9: Describir la capacidad de recurrir a relaciones clave para obtener asesoramiento y apoyo.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No recurre a otras personas para pedir consejo y apoyo ☐ No expresa el beneficio de la consulta y el apoyo de los demás ☐ No está abierto a recibir comentarios	☐ Está abierto a escuchar opiniones y apoyo, pero se muestra a la defensiva ☐ Está abierto a escuchar las opiniones y el apoyo de los demás, pero descarta la información y prefiere su propia opinión, estructura o forma de actuar	☐ Está abierto a recibir y aprender de las consultas y el apoyo	Cumple con los estándares y ☐ Existe un sistema de apoyo continuo para el asesoramiento y el apoyo

SC: 1.10: Demostrar que se conocen las necesidades de aprendizaje de los alumnos y cómo evaluar adecuadamente su aprendizaje.

No cumple el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ No aborda las diferentes necesidades de aprendizaje de los alumnos	☐ Ofrece una comprensión superficial de las diferentes necesidades de aprendizaje de los alumnos en la CPE ☐ No ofrece ejemplos de supervisión pastoral que aborden las diferentes necesidades de aprendizaje en la CPE	☐ Ofrece una comprensión de nivel de posgrado de las diferentes necesidades de aprendizaje en la CPE ☐ Ofrece un ejemplo de supervisión pastoral sobre cómo abordar las diferentes necesidades de aprendizaje en la CPE	Cumple con el estándar y ☐ Analiza diversos métodos de enseñanza para abordar las diferentes necesidades de aprendizaje en la CPE

SC 1.11: Explicar las propias prácticas de autocuidado.

No cumple con el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con los requisitos (3 puntos)	Supera el nivel exigido (4 puntos)
☐ No practica el autocuidado	☐ Describe la importancia del autocuidado sin poner ejemplos prácticos ☐ El autocuidado actual se basa en el cumplimiento de una agenda, en lugar de en la satisfacción emocional, física y espiritual	☐ Las prácticas son satisfactorias desde el punto de vista emocional, físico y espiritual, en lugar de estar orientadas a la agenda y al rendimiento	Cumple con el estándar y ☐ Demuestra autocuidado en el entorno laboral ☐ Analiza los beneficios de diversas prácticas de autocuidado

SC 1.12: Demostrar la capacidad de utilizar eficazmente Populi y conocer la gestión y administración del programa CPEI.

No cumple con el estándar (1 punto)	Cumple parcialmente el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el nivel (4 puntos)
☐ Sin comentarios o con muy pocos comentarios/interacción en Populi ☐ Tareas sin leer ☐ Las evaluaciones de los alumnos no se han subido en las dos semanas siguientes a la finalización del curso	☐ La corrección se realiza a tiempo, pero los comentarios en la mayoría de los trabajos de Populi son mínimos o superficiales (por ejemplo, «buen trabajo», «muy bien») ☐ La calificación no es oportuna, pero los comentarios son académicos, estimulantes o evaluativos	☐ La calificación es oportuna y las tareas incluyen comentarios académicos, que invitan a la reflexión o evaluativos ☐ Las evaluaciones de fin de curso se suben en un plazo de dos semanas tras la finalización del curso	Cumple con el estándar y ☐ Se incluyen comentarios evaluativos exhaustivos en las tareas

SC: 1.13: Demuestra competencia en la comunicación escrita, reflejando un trabajo de nivel de posgrado, incluyendo el uso de APA, Turabian o un formato similar.

No cumple con el estándar (1 punto)	Cumple en parte con el estándar (2 puntos)	Cumple con el estándar (3 puntos)	Supera el estándar (4 puntos)
☐ El trabajo no sigue el formato APA, Turabian, APA o similar ☐ El trabajo no cumple los requisitos del CPEI ☐ El trabajo no refleja el nivel de posgrado en cuanto a la integración de la teoría y el pensamiento	☐ El trabajo presenta errores ortográficos y tipográficos mínimos ☐ El trabajo ofrece una integración mínima, propia de un nivel de posgrado o académico, entre pensamiento, teoría y práctica	☐ El trabajo muestra un nivel de posgrado y un nivel académico de integración de la teoría, el pensamiento y la práctica	Cumple con los requisitos estándar y ☐ Ofrece una amplia integración escrita y oral de la teoría, el pensamiento y la práctica, así como una integración oral de la teoría, el pensamiento y la práctica

Certificación de supervisor-formador de formación

Requisitos de solicitud para supervisor-formador

1. Haber ejercido bajo supervisión durante un mínimo de 2 años con la acreditación de supervisor-educador (o equivalente).
2. Poseer un título de posgrado en teología de 72 horas o equivalente
3. Haber completado cuatro cursos/unidades de CPE y cuatro cursos/unidades de formación en supervisión (1600 horas).
4. Estar certificado como capellán certificado por la junta (BCC).
5. Se recomienda que los supervisores-educadores del CPEI (CPEI-SE) sean propuestos por un supervisor-educador de formación del CPEI (CPEI-TSE) o por un miembro del Comité de Acreditación para presentar su solicitud.
6. Rellene el formulario de evaluación de preparación del CPEI-TSE: [Evaluación de la preparación como supervisor-educador de formación \(populiweb.com\)](http://populiweb.com)
7. Se reúne con el comité de acreditación y el director académico para su evaluación
8. Una vez aprobada la solicitud, el solicitante completará el curso de orientación del TSEC y estará cualificado para formar a estudiantes de CPE y de formación en supervisión.

Supervisor-Educador Emérito

Según lo aprobado por el Consejo Ejecutivo.

Revisiones de acreditación/certificación periódicas

Los solicitantes que no cumplan los requisitos para la certificación podrán:

1. Se espera que los candidatos que deban tomar medidas para reforzar sus documentos se presenten en la siguiente fecha de certificación del calendario. El candidato podrá impartir un curso de CPE mientras refuerza sus documentos bajo la supervisión de un supervisor-educador de formación. En la segunda revisión de acreditación, si el candidato no aprueba, deberá cumplir los requisitos establecidos por el comité antes de realizar un tercer intento.
2. Si un candidato no ha superado la evaluación con los requisitos exigidos, deberá cumplir dichos requisitos antes de volver a presentar su solicitud para la revisión de certificación.
3. Los candidatos disponen de un máximo de tres revisiones ante el comité de certificación.

Reciprocidad de la certificación

Requisitos de reciprocidad para los asociados certificados por la Junta del CPEI y los capellanes certificados por la Junta

1. Finalización de 4 unidades/cursos de CPE de un programa afiliado a la Comisión de Ministerio en Entornos Especializados (COMISS) (se pueden considerar otros programas de CPE)
 - Capellán Asociado Certificado por la Junta (**BCAC**): Certificado de finalización de 4 cursos de CPE y título de grado (con expediente académico)

- Capellán certificado por la junta (**BCC**): Certificado de finalización de cuatro cursos de CPE con un máster de 72 horas o equivalente (con expediente académico)
2. Certificación de la Junta de un grupo COMISS (se pueden considerar otros)
 3. Una carta de recomendación actual de su patrocinador, supervisor anterior o empleador.
 4. Carta de aval de una agencia eclesiástica o religiosa
 5. Se requieren verificaciones de antecedentes para los candidatos sin formación previa en CPEI. CPEI recomienda [la «verificación activa»](#). Cuando se le solicite, marque la casilla «Enviar una copia del informe a 'su dirección de correo electrónico'». Suba una copia en formato .pdf del informe.
 6. Currículum vitae
 7. Trabajo sobre la teoría de la atención pastoral que aborde las competencias de acreditación 1.0 – 3.3. (Si ha transcurrido mucho tiempo desde la redacción de los trabajos originales, redacte un trabajo de 2-3 páginas en el que exponga su teoría de la atención pastoral reflejando las competencias requeridas).
 8. Autobiografía integrada en la que se identifiquen la familia de origen, los momentos decisivos de la vida, las influencias, el camino religioso/espiritual y cómo la propia historia influye en la atención pastoral. (No debe superar las cinco páginas a doble espacio)
 9. Estudio de caso actual o transcripción literal de los últimos 90 días, en el que se demuestren una o más de las competencias del CPEI en su análisis.
 10. Rellene la solicitud CPEI correspondiente:
 - Capellán Asociado Certificado por la Junta (**BCAC**): [Solicitud](#)
 - Capellán certificado por la junta (**BCC**): [Solicitud](#)
 11. Es posible que se le pida al solicitante que se reúna con la Junta de Revisión

Requisitos de reciprocidad para supervisores y formadores del CPEI

1. Certificado de Capellán Certificado por la Junta (BCC) de un grupo COMISS (se pueden considerar otros) y un máster de 72 horas o equivalente (con expediente académico).
2. Haber completado 4 unidades/cursos (1600 horas) de formación para supervisor-educador de un grupo COMISS (se pueden considerar otros)
3. Supervisor-educador certificado por la junta de un grupo COMISS (se pueden considerar otros)
4. Ser miembro o estar en regla con un proveedor reconocido de educación/formación en CPE
5. Una carta de recomendación actual de su patrocinador, supervisor anterior o empleador.
6. Avaluos actuales de una agencia eclesiástica o religiosa
7. Se requieren comprobaciones de antecedentes para los candidatos sin formación previa en CPEI. CPEI recomienda [la «selección activa»](#). Cuando se le solicite, marque la casilla «Enviar una copia del informe a 'su dirección de correo electrónico'». Suba una copia del informe en formato PDF.

8. Currículum vitae
9. Demostración del logro de las competencias del CPEI para un supervisor-educador (SC 1-1.11)
10. Demostración de la aplicación de los resultados de aprendizaje del curso SEC 900 del CPEI:
 - SEC 901: Analizar el proceso de entrevista y selección de estudiantes para la CPE.
 - SEC 902: Explicar el proceso de integración del procedimiento de admisión de estudiantes del CPEI.
 - SEC 903: Presentar un plan para impartir un curso individual de formación profesional continua (CPE), es decir, el programa del curso, etc.
 - SEC 904: Exponer estrategias de autocuidado saludables.
 - SEC 905: Demostrar la capacidad de gestionar y administrar una organización afiliada y un programa de CPE.
 - SEC 906: Expresar una autoevaluación.
 - SEC 907: Demostrar la capacidad de utilizar Populi y otros procesos del CPEI en la supervisión pastoral.
 - SEC 908: Finalizar los requisitos para la acreditación.

- SEC 909: Demostrar la capacidad de recurrir a los compañeros para pedirles consejo y apoyo.
 - SEC 910: Obtener información a partir de la evaluación del supervisor de formación y de las implicaciones para la gestión de un programa de CPE.
11. Presentación del Informe de Evidencia requerido para el puesto docente (SE o TSE) solicitado. Este documento en línea incluye:
 - a. Autobiografía integrada en la que se identifique cómo la familia de origen y el camino de fe de uno influyen en la supervisión pastoral. (No debe superar las cinco páginas a doble espacio)
 - b. Modelo de supervisión pastoral que incluya teorías del desarrollo humano, el aprendizaje de adultos, la supervisión pastoral, la dinámica de grupos y el multiculturalismo. Reflejando las competencias de supervisión SC1-1.11, 1:13-1:14 y SEC 900. No debe superar las 30 páginas
 - c. Un ejemplo de plan de estudios de 16 semanas que aborda los resultados de aprendizaje y las competencias clínicas del CPEI
 - d. Declaración sobre el aprendizaje interdependiente y la participación entre compañeros
 - e. Declaración sobre la relación entre supervisor y estudiante
 - f. Evaluación final realizada por el supervisor de formación del candidato
 - g. Evaluaciones intermedias y finales de los estudiantes redactadas por el candidato
 - h. Ejemplo didáctico
 - i. Información de contacto de referencia
 12. Mínimo de 6 cursos/unidades de supervisión de CPE como educador principal
 13. Acuerdo para que se le asigne un mentor del CPEI
 14. Aceptación de participar en las reuniones del profesorado del CPEI
 15. Rellenar la solicitud correspondiente de CPEI: [Solicitud](#)
 16. Reunirse con el comité de acreditación y el director académico
 17. Una vez obtenida la aprobación de la junta de revisión, se le asignará un mentor del cuerpo docente para que le guíe en el proceso de orientación

Requisitos de reciprocidad para supervisores-educadores de formación del CPEI

1. Debe cumplir todos los requisitos de reciprocidad para supervisores-educadores y
2. Título teológico de 72 horas (p. ej., M.Div.) o equivalente, siendo preferible haber iniciado o completado estudios de doctorado.
3. Demostrar el cumplimiento de las competencias de CPEI para un supervisor-educador de formación
4. Mínimo de 2 años acreditado como supervisor-educador (o equivalente).

Proceso de retirada de la certificación y de recurso

El Comité de Certificación y Ética colaborará para abordar la retirada de credenciales.

Retirada de la certificación

- a. Incumplimiento del Código de Ética Profesional de la CPEI
- b. Incumplimiento de los requisitos de formación continua anual exigidos

c. Incumplimiento de la obligación de mantener el respaldo eclesiástico

- d. Incumplimiento del pago de las cuotas anuales de certificación

Proceso de apelación de acreditación/certificación

Las personas pueden recurrir las decisiones del Comité de Certificación presentando una solicitud:

[Formulario de reclamaciones o recursos generales \(populiweb.com\)](http://populiweb.com)

Requisitos de formación continua y cuota anual

La formación continua consiste en la obtención de horas de contacto a través de actividades y programas de aprendizaje de amplio espectro. Algunos ejemplos son los cursos con créditos académicos, la formación profesional sin titulación, el aprendizaje autodirigido, el aprendizaje experiencial, los seminarios, los talleres, las presentaciones en conferencias, las clases presenciales y la participación en grupos comunitarios de capellanes o supervisores-educadores. El método y el formato de impartición pueden ser presencial, a distancia/en línea, mediante textos impresos/cuadernos de ejercicios, teleseminarios, seminarios web o el uso de material grabado en vídeo/CD/DVD. [Formulario de formación continua del CPEI](#)

Requisitos para capellanes

1. Mínimo de 1,0 créditos CEU de la IACET o 10 horas de contacto al año
2. Pago de la cuota anual

Requisitos para supervisores-educadores y supervisores-educadores de formación

1. Mínimo de 1,5 créditos CEU de la IACET o (15 horas lectivas al año). Los supervisores y los supervisores de formación CPE deben cumplir el requisito mínimo de (1,5 créditos CEU de la IACET) o (15 horas lectivas)
2. Participación en las reuniones del personal y el cuerpo docente (supervisores-educadores)
3. Pago de la cuota anual